



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055209/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 675 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 06 de Diciembre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Formación Sonora II" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes (fs 94); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 675/10, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Bof, Mariel Alejandra (fs. 107-130); González, Soledad Sonia (fs. 131- 163); Serra de Fotinos, Mariel (fs. 164- 185); Ruiz Posse, Cecilia María (fs. 186-192) y Sajeve, Maura Jorgelina (fs. 193-219)

que a fs. 255-256 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador representante de los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.257-264);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs.265-266). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mariel Amanda Isabel Serra 2) Soledad Sonia González 3) Maura Jorgelina Sajeve 4) Mariel Alejandra Bof y 5) Cecilia María Ruiz Posse, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Mariel Serra en el cargo concursado, Acta IV (fs. 115);

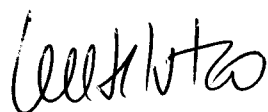
que a fs.269-273, se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 06 de Junio 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 675/10 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Formación Sonora II" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055209/2010

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Lic. Mariel Isabel Amanda SERRA DE FOTINOS**, Leg. 35452, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Formación Sonora II**" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 280
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades